



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1330

BUENOS AIRES, 24 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-7849-13-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones SINTARYC S.A.I. y C., solicita la designación de la Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora BLANCA ESTELA ETCHELECU, Libreta Cívica Nº 4.982.388, Matrícula Provincial Nº 11539, como

H  
F



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1330

Co - Directora Técnica de la firma SINTARYC S.A.I. y C., con domicilio en la calle Padre Fahy Nº 2204, Localidad La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-7849-13-7

DISPOSICIÓN Nº:

mhss

1330

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.